

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2089

DALCAHUE 16 Septiembre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1949, 1951. De fecha 16/09/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA SENaida CATIN MUÑOZ, HONORARIOS:** Realizar encuestas para la ficha de protección social en sectores de Calen, Quiquel, Colegual, Puntra, Tehuaco, Puchaurán el día 16/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **DON NICOLAS HURTADO, HONORARIOS:** Realizar visitas domiciliarias en sectores rurales el día 16/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18


El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.